

Medellín, 10/05/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA295319591CO se procede a NOTIFICAR por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia Auto de Cierre No. 2020080003198 del 10 de noviembre 2020, mediante el cual ordenó Cerrar y archivar el proceso tributario iniciado a la contribuyente del Impuesto de Registro **Miguel Alberto Echeverri Hoyos** y cuya parte se transcribe a continuación:

***“ARTÍCULO PRIMERO:** Cerrar y archivar el proceso tributario iniciado al contribuyente del Impuesto de Registro **Miguel Alberto Echeverri Hoyos** identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.276.272, mediante la Resolución No. 2019060432584 del 03 de diciembre del 2019 por pago de la obligación.”*

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1